



**CAPITULO 9
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**



9.1. CONCLUSIONES

En el presente apartado se realiza una recopilación de las principales conclusiones extraídas de los diferentes capítulos incluidos en esta evaluación intermedia.

En el lado derecho de las conclusiones, se incluye una clasificación de las mismas en cuanto a su *grado de importancia* (alto, medio o bajo), siendo:

- Alto: el asunto de que trata la conclusión resulta decisivo para el DOCUPC.
- Medio: la importancia del asunto no se refiere a aspectos esenciales pero es de gran importancia.
- Bajo: la conclusión se refiere a aspectos de menor importancia y/o cuya repercusión es coyuntural en el tiempo.

Un grado de importancia alto (*bajo*) no implica, necesariamente, un concepto de “bueno” (“*malo*”), sino el impacto que esa conclusión tiene sobre la estrategia, programación, ejecución y desarrollo de las actuaciones del DOCUPC.

Se completa el análisis con la incorporación de una segunda variable como es el nivel de cumplimiento, en aquellos aspectos del análisis en los que procede emitir un criterio de cumplimiento del asunto tratado, en tres niveles:

- ▲ : expresa un nivel de cumplimiento alto.
- ≈ : expresa un cumplimiento medio.
- ▼ : indica un nivel de cumplimiento bajo.

Asimismo, por cada uno de los ámbitos temáticos tratados a lo largo de la evaluación se ha analizado su nivel de cumplimiento.

Hay que puntualizar que no en todas las conclusiones tiene sentido hablar de nivel de cumplimiento, por lo que sólo se añadirá el símbolo correspondiente en aquellas donde resulte pertinente.

	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
Contexto socioeconómico.		ALTO
1. El diagnóstico socioeconómico realizado en la evaluación previa (a tenor de los resultados del análisis socioeconómico efectuado en la presente evaluación) continúa siendo válido, no habiéndose producido cambios sustanciales en la situación de partida que aconsejen un replanteamiento de la estrategia ni de las medidas.	MEDIO	
2. La mayor parte de las fortalezas continúan estando aún vigentes, habiendo experimentado, incluso, algunas de ellas una variación positiva durante los últimos años. En este sentido, hay que resaltar como puntos con evolución positiva el elevado grado de apertura de la economía catalana con tendencia a seguir aumentado, así como el importante grado	BAJO	



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
de penetración de las nuevas tecnologías de la información. Desde el punto de vista sociodemográfico se señala la creciente afluencia de inmigración exterior que hace necesario realizar un esfuerzo en los municipios de acogida así como un ligero crecimiento natural de la población catalana, en términos globales, que permite aliviar el acentuado envejecimiento de la población en las últimas décadas.		
3. En materia de empleo, las cifras de ocupación ofrecen cotas máximas de empleo, pero, al mismo tiempo, las cifras de paro, tanto de EPA como de INEM), muestran un repunte del mismo en 2002. Se produce, pues, la paradoja de fuerte creación de empleo y leve ascenso del nivel de desempleo. Los colectivos con especiales dificultades de inserción siguen mostrando mayores dificultades de integración laboral.	MEDIO	
4. Asimismo, es destacable el impulso realizado para paliar el diferencial europeo existente en materia de I+D no sólo a través de los planes regionales que se han puesto en marcha en este periodo sino también por medio de la apuesta propia del DOCUPC a través del Eje 3 y que está comenzando a tener su reflejo en los indicadores socioeconómicos. El análisis socioeconómico realizado señala la necesidad de continuar incrementando el gasto en I+D para situarse a los niveles de la UE y mantener la competitividad de la economía.	MEDIO	
5. Medioambientalmente, se está realizando un importante esfuerzo en los últimos años, en especial en materia de recogida selectiva, valorización y disposición de los residuos, así como en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales urbanas, temas en los que incide el DOCUPC y que es necesario seguir apoyando de manera sostenida.	MEDIO	
6. En referencia al desarrollo sostenible se ha continuado trabajando en el desarrollo de nuevos sistemas de planificación y gestión dada la preocupación del impacto originado por la industria especialmente en las zonas conurbanas y entornos fluviales o en cuanto al turismo, donde las comarcas litorales y de alta montaña son especialmente vulnerables.	BAJO	
7. Así, aunque se ha producido una mejora en algunas de las debilidades del diagnóstico detectado en la evaluación previa, estas modificaciones no son suficientes para introducir variaciones en la estrategia de actuación inicialmente adoptada. Tal y como se establece en el propio DOCUPC, la estrategia parte del origen estructural de los problemas que frenan el crecimiento (adoptando una perspectiva a largo plazo), pone énfasis en los factores limitativos de las mejoras	MEDIO	



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
en la productividad, en la competitividad y en la creación de empleo, contempla los objetivos de integración social y territorial y toma como referencia las debilidades y fortalezas detectadas durante el diagnóstico. Puede concluirse que los objetivos en ella establecidos continúan siendo válidos.		
Estrategia.		ALTO
8. La estrategia de desarrollo del DOCUPC se estructura en torno a tres objetivos prioritarios de intervención: favorecer el proceso de convergencia real, favorecer la creación de empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades y favorecer la sostenibilidad en el empleo, el bienestar social y la calidad de vida. Esta estrategia parte del origen estructural de los problemas que frenan el crecimiento (adoptando una perspectiva a largo plazo), poniendo énfasis en los factores limitativos de la mejora en la productividad, en la competitividad y en la creación de empleo, y contemplando los objetivos de integración social y territorial y tomando como referencia las debilidades y fortalezas detectadas durante el diagnóstico.	MEDIO	▲
9. La estrategia de desarrollo establecida en el DOCUPC es pertinente en relación con las debilidades detectadas en el análisis realizado en la evaluación previa, dado que cada una de las estrategias del DOCUPC contribuye, a través de los ejes prioritarios, a paliar una o varias de las debilidades detectadas, así como a consolidar las fortalezas.	MEDIO	
10. La estrategia de desarrollo del DOCUPC se centra fundamentalmente en favorecer el proceso de convergencia real (concentra el 42% de los recursos), ya que la estrategia definida trata de subsanar los principales problemas existentes para la mejora de la competitividad empresarial y territorial, la diversificación del tejido productivo, promoción turística y mejora de la cualificación del capital humano y el desarrollo local y urbano. Asimismo, la mejora en la dotación de infraestructuras al territorio incide directamente sobre la consecución del resto de objetivos de la estrategia de desarrollo en la medida en que, sin la existencia de una infraestructura adecuada no es posible mejorar la competitividad del tejido productivo, ni mejorar las condiciones del mercado de trabajo, ni mucho menos conseguir la cohesión económica y social de la región.	BAJO	
11. En lo relativo a la participación de las Administraciones Públicas en la estrategia de desarrollo, la Administración General del Estado pone especial énfasis en el favorecimiento del proceso de convergencia real (89,5% de su participación	BAJO	



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
en el DOCUPC), dado que su objetivo fundamental es crear un marco adecuado para el desarrollo de la actividad económica. Por su parte, la aportación de la Administración Autonómica está más enfocada al objetivo de favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida (65,04% de su participación). Las Corporaciones Locales se encuentran focalizadas sobre el objetivo de permitir un marco adecuado para la creación y la estabilidad del empleo.		
Coherencia interna.		ALTO
12. El análisis de coherencia del DOCUPC revela que la estructura de éste presenta un fuerte grado de coherencia interna. En este sentido, las medidas programadas en los seis ejes prioritarios en los que se estructura el DOCUPC actúan de manera integrada para la consecución de los objetivos perseguidos por el mismo. Además, existen importantes interrelaciones entre las actuaciones llevadas a cabo y los resultados esperados dentro de cada una de las medidas. Por último, merece la pena destacar que se han identificado importantes efectos positivos entre las actuaciones de dichas medidas, contribuyendo eficazmente al cumplimiento de los objetivos establecidos en otras medidas. Se considera, por tanto, que la estructura de medidas y ejes del DOCUPC es perfectamente adecuada para alcanzar los objetivos generales enunciados en el mismo, garantizando que las actuaciones contempladas en el DOCUPC trabajan de forma perfectamente integrada hacia la consecución de los objetivos generales establecidos en el mismo.	MEDIO	▲
13. El DOCUPC 2000-2006 no es una actuación realizada de manera independiente. Se basa en un análisis previo sobre la situación en materia socioeconómica de Catalunya, y parte de las estrategias sectoriales previamente planificadas en Catalunya. La estrategia general del DOCUPC fue fijada entre la Administración General el Estado y la Administración de la Generalitat de Catalunya. El resultado final de ese proceso de programación sintetizó y completó la estrategia de desarrollo en la que ya se venía actuando por parte de la Generalitat.	MEDIO	
14. Asimismo, el presente DOCUPC se encuentra estrechamente vinculado y es coherente con las orientaciones emitidas por la Comisión Europea en relación con las prioridades comunitarias de tipo horizontal (igualdad de oportunidades y medio ambiente) y con otras áreas estratégicas para la UE (investigación, desarrollo tecnológico e innovación y la sociedad de la información). Las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades, se encuentran integradas tanto en la fase de programación del DOCUP (de modo especial el medio ambiente) como en la propia fase de	MEDIO	



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
gestión del mismo. Además, los beneficiarios finales participantes en el DOCUPC tienen insertado en sus sistema de gestión las estrategias de Desarrollo Sostenible y de Igualdad de Oportunidades. Por tanto, cualquier actuación desarrollada por estos se lleva a cabo desde el más absoluto respeto a dichas prioridades.		
15. El DOCUPC tiene una importante participación del FSE, especialmente concentrado en cuatro medidas, la 1.7. <i>Refuerzo de la capacidad empresarial</i> , la 1.8. <i>Refuerzo de la capacidad empresarial y la adaptabilidad en el empleo</i> , (realizada también desde el PO Objetivo 3) la 3.1. <i>Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología</i> y la 5.10. <i>Apoyo a las iniciativas locales que contribuyen a la generación de empleo</i> y que supone el 19,75% del DOCUPC. La complementariedad respecto a las actuaciones previstas en el PO Objetivo 3 es plena de modo que la medida 1.8., que se realiza también a través del Objetivo 2, únicamente difiere en la zona de intervención pero persigue la misma finalidad para todo el territorio catalán. Por otra parte, el resto de medidas se complementan con las actuaciones realizadas desde el otro Programa. El grado de implicación desde el punto de vista de desarrollo local se canaliza a través de la medida 5.10. que sirve de base para articular desde el punto de vista territorial las actuaciones en materia de empleo. A pesar de su nula certificación, el equipo evaluador ha constatado, a través del análisis de caso, el intenso proceso de puesta en marcha de 17 Pactos Territoriales basado en criterios de participación de los diferentes agentes socioeconómicos de la zona.	MEDIO	
Coherencia externa.		ALTO
16. Las medidas incluidas en el DOCUPC muestran un elevado grado de coherencia con la política comunitaria de apoyo a las PYME y, en especial, con el Programa Plurianual de Acción para el fomento de las empresas y el espíritu empresarial, en la medida que éstas se articulan perfectamente para cumplir los objetivos establecidos en dicho programa.	MEDIO	▲
17. El DOCUPC muestra un importante grado de integración con la Estrategia Europea por el Empleo y los Planes Nacionales de Acción por el Empleo, dado que estos se convierten en unos de los instrumentos a través de los que se plasma la política comunitaria y nacional en el ámbito regional. De este modo, cada una de las medidas del DOCUPC cofinanciadas por el FSE y algunas medidas de FEDER incluidas en el eje 1, 3 y 5 tiene por objeto la consecución de los objetivos de una de las directrices establecidas por el Plan Nacional de	MEDIO	



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
Acción por el Empleo, en especial las correspondientes al Pilar I “Mejora de la capacidad de inserción profesional” y Pilar II “Desarrollo del espíritu de empresa”.		
18. La Sociedad de la Información se ha constituido en un importante instrumento de cohesión (exclusión) económica y social y su incorporación a todos los ámbitos de la vida social y económica se ha convertido en una prioridad para todas las Administraciones Públicas. Desde el DOCUPC se ha realizado un importante esfuerzo por integrar la Sociedad de la Información y se han desarrollado medidas específicas destinadas a garantizar la consecución de los objetivos que en esta materia se han establecido a nivel comunitario (extender la red y la era digital, mejorar la formación digital y promover la cohesión social y territorial en materia de TIC). Esta contribución se materializa especialmente a través del eje 1. “Mejora de la competitividad, empleo y desarrollo del tejido productivo” y 3. “Sociedad del conocimiento” (Medidas 1.1., 1.2., 1.7., 3.1. y 3.6.).	BAJO	
19. Las medidas del DOCUPC y, principalmente, las medidas del eje 3. “Sociedad del conocimiento (innovación, I+D y Sociedad de la Información)” muestran un elevado grado de coherencia con los objetivos establecidos por las políticas comunitarias (V y VI Programa Marco de Investigación, Demostración y Desarrollo Tecnológico), nacionales (Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003). Además, la Generalitat de Catalunya, tomando como referencia esta normativa decidió reforzar su estrategia en materia de innovación a través de la elaboración del Pla d’Innovació 2001-2004 que contienen cinco ejes de actuación: Gestión de la innovación, mercado tecnológico, fomento de la creación de empresas, digitalización y excelencia en logística y producción. Por su parte cabe destacar en materia de investigación el III Pla de Recerca de Catalunya principal herramienta para la investigación. La preocupación por reducir el diferencial europeo en este ámbito se refleja en que el eje 3 es el de mayor peso financiero del DOCUPC.	MEDIO	
Prioridades horizontales: Medio Ambiente.		ALTO
20. Con objeto de garantizar la integración del principio horizontal de Medio Ambiente, se realizó una evaluación medioambiental previa del DOCUPC (que ha sido validada en el presente estudio) cuyas recomendaciones y medidas fueron incorporadas tanto en el propio DOCUPC como en el Complemento de Programa.	MEDIO	▲



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
21. Con relación a la política de desarrollo sostenible, los cambios normativos realizados durante el periodo 2000-2003 son coherentes con la estrategia de desarrollo sostenible impulsada por parte de la Generalitat de Catalunya, pionera en muchos aspectos en el respeto de los principios medioambientales a otras comunidades. En lo relativo a la integración del principio de preservación del medio ambiente en la ejecución de la intervención, se han desarrollado los pertinentes estudios de impacto ambiental (en aquellas actuaciones en que lo establecía la normativa comunitaria, nacional y regional vigente) y se han aplicado las consecuentes medidas correctoras. Además destacar la preocupación en el cumplimiento de la normativa desde la Generalitat de Catalunya al presente principio, con un seguimiento tanto en la elaboración de los certificados de no afección a Red Natura 2000 como en el de seguimiento de proyectos sobre los que se ha realizado estudio de impacto ambiental.	MEDIO	▲
22. En materia de evolución de la situación ambiental, se constata la existencia de una importante mejora con respecto a la situación de partida que se refleja en la mejora de los indicadores medioambientales (incremento del tratamiento de residuos municipales ordinarios, residuos industriales declarados, empresas que realizan declaración de residuos, aumento de la superficie protegida, etc.) que refleja la preocupación catalana en dicha materia.	MEDIO	
23. Por otra parte, la progresiva evolución positiva en materia medioambiental que confirma una línea de avances progresivos en este campo no ha significado una modificación en la estrategia ambiental establecida por el DOCUPC. Por otro lado, durante el proceso de evaluación ambiental previa realizada durante la fase de programación, no se han detectado variaciones significativas respecto a la evaluación previa si bien el mayor conocimiento del contenido concreto de las medidas ha permitido realizar una mayor aproximación sobre el impacto y el efecto de los principios ambientales. Los impactos ambientales significativos se identifican en las medidas 1.2. <i>Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas</i> , 4.1. <i>Carreteras y autovías</i> y 4.5. <i>Redes de distribución de energía</i> . Posteriormente, el estudio de la implementación de las medidas correctoras y de integración previstas en dichas medidas ha permitido constatar un elevado grado de efectividad en la aplicación de éstas.	MEDIO	
<i>Prioridades horizontales: Igualdad de Oportunidades.</i>		MEDIO
24. En lo que respecta a la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la	MEDIO	▲



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
<p>programación, el conjunto de actuaciones se enmarcan dentro del “ IV Plan d`Actuació del Govern de la Generalitat de Catalunya per a la Igualtat de Oportunitats per a les dones (2001-2003) que nace con la finalidad de avanzar y profundizar en los cambios sociales que contribuyan a hacer realidad el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de Catalunya. A su vez dicho plan se coordina con el “V Programa de acción comunitaria sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005)”. Con ello, si bien no se realizó ningún tipo de estudio específico destinado a detectar las necesidades del colectivo femenino todas las actuaciones se enmarcan dentro de dicha estrategia, en especial las actuaciones cofinanciadas por el FSE.</p>		
<p>25. Teniendo en cuenta el marco de desarrollo de dicho principio, conviene destacar que éste se ha ido recogiendo de manera progresiva a lo largo del DOCUPC, destacando el especial esfuerzo de algunas medidas en orientar sus intervenciones hacia la igualdad y que corresponde a los Ejes 1, 3 y 5 del DOCUPC. De este modo aunque a priori la integración de este principio ha sido escasa, se ha constatado la existencia de una serie de aspectos positivos a reseñar: mayor preocupación por parte de la Administración Pública por incluir este principio en la gestión de los Fondos Estructurales, incremento de la participación femenina en cursos formativos tradicionalmente ocupados por hombres, realización de medidas específicas de apoyo destinadas al colectivo femenino, etc. y búsqueda de efectos sinérgicos para incorporar este principio.</p>	MEDIO	
<p>26. Respecto a las actuaciones de FSE y con el objetivo de fomentar la visibilidad de la aportación social de la mujer, la <i>medida 1.7. Refuerzo de la capacidad empresarial</i>, cuenta con una importante presencia de mujeres en la gestión de programas, contactos con las empresas y contribuye de manera especial a realzar las capacidades directivas y de coordinación del colectivo femenino. Asimismo es destacable la participación de mujeres en la <i>medida 1.8. “ Refuerzo de la estabilidad y adaptabilidad en el empleo”</i>. Por otra lado, el eje 3 de las nuevas tecnologías de la información y sociedad presenta una gran oportunidad teniendo en cuenta la masiva presencia de la mujer en la universidad y que propiciará su paso a centros de investigación.</p>	MEDIO	
<p>27. En lo que respecta a las actuaciones de FEDER, destacan las actividades realizadas desde el eje 5. “Desarrollo local y urbano” especialmente en la medida 5.7. “<i>Infraestructuras y equipamiento sociales</i>” mediante la instrumentación de una política infantil con servicios flexibles y de calidad así como actuaciones que diversifique el tipo de trabajos que puede</p>	ALTO	



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
desarrollar una mujer en el ámbito rural.		
28. En lo relativo a la evolución del contexto socioeconómico en materia de igualdad de oportunidades, se constata un incremento de la tasa de actividad femenina y una reducción de la tasa de desempleo. Además, se observa una progresiva incorporación al mundo laboral de la mujer con una reducción de la población inactiva femenina. No obstante, algunos indicadores como el porcentaje de contratos indefinidos sobre el total no han experimentado variaciones significativas por lo que se estima conveniente seguir avanzando en medidas tendentes al favorecimiento del colectivo femenino.	MEDIO	
29. En este contexto de evolución y preocupación por el principio de igualdad de oportunidades, destaca la Ley 4/2001, de 9 de abril, de modificación del apartado 2 del artículo 63 de la Ley 13/1989 de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalitat de Catalunya, donde se incorpora la transversalidad de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres las propuestas de disposición deben ir acompañadas de un informe interdepartamental de impacto de género de las medidas establecidas en la disposición objeto de aprobación. Esta regulación, pionera en España permite la incorporación del "mainstreaming" en todos los ámbitos de la sociedad catalana.	ALTO	▲
Prioridades horizontales: Sociedad de la Información		MEDIO
30. La introducción del eje 3. "Sociedad del Conocimiento" dentro del DOCUPC representa una garantía de integración de la prioridad. Se incluye un concepto más amplio que el de la sociedad de la información, y comprende los ámbitos de la I+D y el refuerzo de los recursos humanos relacionados con estas materias. Con la excepción de la medida 3.4, el resto presenta niveles de ejecución medios o altos, indicativos de la alta actividad en este campo, especialmente las medidas dedicadas al refuerzo del potencial humano en I+D, que ya venían realizándose con anterioridad. Por tanto, se comprueba un desarrollo amplio de esta prioridad.	ALTO	▲
Prioridades horizontales: Desarrollo Local y Urbano		MEDIO
31. El DOCUPC 2000-2006 ha integrado adecuadamente los objetivos que sobre desarrollo local y urbano se establecieron en el Marco de Actuación para el desarrollo urbano sostenible de la Unión Europea y sus medidas se han articulado y complementado para fomentar la consecución de los objetivos	MEDIO	≈



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
establecidos en el ámbito comunitario. El eje 5, de desarrollo local y urbano, con un 16% de la ayuda comunitaria del DOCUPC, concentra la mayor parte de las intervenciones y ha prestado especial atención a las actuaciones de infraestructuras turísticas y culturales, de acuerdo con la importancia turística de Catalunya, y a los centros de formación profesional y agencias de desarrollo local. Este último aspecto debería verse reforzado con la puesta en marcha de los Pactos Territoriales, en 2003.		
32. El Desarrollo Local y Urbano, se encuentra, pues, bien integrado en la estructura del DOCUPC y en cuanto a su peso financiero. Las acciones puestas en marcha hasta la fecha resultan efectivas en cuanto a los objetivos programados, si bien es necesario trabajar en los aspectos todavía no desarrollados.	MEDIO	
<i>Pertinencia de los indicadores.</i>		MEDIO
33. La mayor parte de los indicadores incluidos en el Complemento de Programa del DOCUPC son pertinentes y adecuados para el seguimiento de las medidas y presentan un elevado grado de integración con los objetivos operativos, específicos y generales establecidos. Por otro lado, prácticamente todos los indicadores utilizados por el sistema de seguimiento proporcionan periódicamente información del avance de las medidas. No obstante, es necesario realizar una serie de apreciaciones generales sobre los mismos:		
<ul style="list-style-type: none"> – En primer lugar destaca la mejora sustancial del proceso a lo largo del periodo 2001-2002. La realización por parte del equipo evaluador de un análisis previo hasta el 2001 y posteriormente la actualización hasta 2002 ha permitido constatar la mejora sustancial del proceso de seguimiento del DOCUPC que se refleja especialmente en el seguimiento de los indicadores que ha evolucionado muy positivamente en el último periodo. 	ALTO	≈
<ul style="list-style-type: none"> – En algunos casos, como se ha comentado, los indicadores no se ajustan a la realidad de las actuaciones. En este sentido, se ha establecido una revisión con los beneficiarios finales y otras unidades, que ha posibilitado efectuar algunos cambios a lo largo del presente DOCUPC así como subsanar errores en el sistema de seguimiento, especialmente notable a lo largo del 2002, a pesar de que algunos indicadores especialmente del Eje 	ALTO	▼



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
2 y 4 parecen seguir presentando dificultades en el seguimiento.		
– Hay una serie de indicadores que no son directamente cuantificados (el más significativo es el caso de empleo) por los beneficiarios finales de las actuaciones (especialmente en el caso de las actuaciones de obra civil), de manera que su valoración debe realizarse atendiendo a esta circunstancia.	ALTO	≈
34. En lo que respecta a la existencia de indicadores relacionados con los principios horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la mayor parte de las medidas susceptibles de generar impacto sobre la aplicación de estos principios cuentan con indicadores de seguimiento destinados a evaluar el impacto de las medidas sobre los mismos. Sin embargo, algunos órganos ejecutores utilizan indicadores alternativos para analizar la integración de las políticas horizontales y cuya inclusión podría ser conveniente.	ALTO	≈
Sistema de seguimiento y Control.		
35. Respecto de la fiabilidad de los sistemas de recogida de datos, el análisis de estos ha permitido determinar que tanto los procesos empleados como las fuentes de información utilizadas por los órganos ejecutores para documentar el progreso de sus operaciones son, por regla general, fiables y eficaces, constituyendo una herramienta eficaz para el seguimiento del progreso del DOCUPC. Conviene, no obstante, realizar las siguientes matizaciones:	MEDIO	
– En el caso de programas de ayudas, por regla general, la información es recogida mediante los cuestionarios de solicitud de ayuda. Posteriormente, la información es introducida en bases de datos internas que permiten el procesamiento de la información de manera eficaz. Se ha detectado en muchos departamentos de la Generalitat un proceso de transición hacia una gestión totalmente informatizada de todo el proceso que se valora muy positivamente (como es el caso del COPCA). Por otra parte, la existencia de municipios parcialmente elegibles añade dificultad al proceso de seguimiento, dándose un seguimiento manual de los mismos.	ALTO	≈
– El problema de la indefinición de un indicador se refleja especialmente en el seguimiento de algunos proyectos de infraestructuras (en especial los incluidos dentro de los	ALTO	≈



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
ejes 2 y 4). La información es recogida mediante los correspondientes informes periódicos de obra que, en algunos casos, al no existir una definición precisa sobre el indicador, puede dar lugar a diferentes interpretaciones, afectando a la fiabilidad del avance o progreso físico de las obras.		
<ul style="list-style-type: none"> - Se considera interesante habilitar un sistema informático de datos que permita la agilización en el traspaso de los indicadores, en algunos casos. El uso del fax como herramienta para transmitir datos que se da en la actualidad con algunos departamentos, puede ocasionar errores de lectura e interpretación en el sistema de seguimiento. Con ello, no se sugiere la existencia de una aplicación permanente para los distintos Departamentos con Fondos 2000, ya que la Dirección General de Programación Económica perdería la coordinación del proceso, hecho que el equipo evaluador considera contraproducente, sino la mejora del traspaso de información de realización financiera y física entre los distintos departamentos y la Dirección General de Programación Económica. No obstante, en términos globales existe un adecuado y progresivo ajuste de los sistemas de seguimiento particulares de los órganos ejecutores a las necesidades del DOCUPC. 	ALTO	
36. Por otra parte, dado que no se permite una visualización completa de la aplicación FONDOS 2000 desde el Departamento de Programación Económica de la Generalitat de Catalunya, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial debería articular algún mecanismo para visualizar o notificar posibles cambios efectuados en la aplicación FONDOS 2000. El volcado de información desde la base de datos propia (previa a FONDOS 2000), no es inmediato y requiere esfuerzos importantes (se debe adecuar el volcado si existen pequeñas modificaciones en FONDOS 2000). Para ello, cualquier cambio en FONDOS 2000 debería ser notificado a la Generalitat con la suficiente antelación, para realizar los cambios pertinentes. Sería recomendable la anticipación de estas modificaciones para poderlo reflejar en los sistemas de seguimiento propio de la Generalitat.	MEDIO	
Ejecución, eficacia y eficiencia.		ALTO
37. La inversión prevista por el DOCUPC para el periodo 2000-2002 asciende a 1.177,23 Millones de Euros, que supone el 44,39% de la inversión programada para el periodo, que asciende a 2.651,66 Millones de Euros, y se reparte entre dos fondos FEDER (que concentra el 79,2%) y FSE (20,8%).	MEDIO	



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
38. El DOCUPC presenta, a pesar del retraso con el que fue aprobado (15 de Febrero de 2001) y el Complemento de Programa (5 de julio de 2001), un nivel de ejecución del 65,21%. Asimismo, en términos globales, el nivel de ejecución del DOCUP, incluyendo el anticipo del 7% alcanza el 120,40% de la ayuda programada para el periodo 2000-2001. Analizando la eficacia financiera del DOCUPC es especialmente significativo el nivel de ejecución de los ejes 4. "Desarrollo de redes de comunicaciones y de energía" y el 3. "Sociedad del Conocimiento" lo que representan un mayor nivel de ejecución cercano al 80%. Por el contrario el eje 1 presenta el menor nivel de ejecución con un 41,08% para la totalidad del periodo.	ALTO	▲
39. En lo que respecta al análisis por fondos y partiendo de una distribución programada del 80.25% para el FEDER y el 19.75% para el FSE, el nivel de ejecución para el periodo 2000-2002 presenta importantes variaciones dependiendo el tipo de fondo. Así, el FEDER presenta un grado de ejecución más elevado que el FSE, 73,49% frente a 30,16% lo que en términos globales configura un nivel de ejecución para el conjunto del 65,21% anteriormente comentado.	ALTO	
40. Desagregando el análisis por órganos ejecutores, en lo que respecta a la participación de los beneficiarios finales (órganos ejecutores) en el DOCUPC, el 45,69% de la inversión total programada para el periodo 2000-2002 se concentra en la Generalitat de Catalunya, el 23,69% en la Administración General del Estado y el 18,37% en la Administración local. A partir de la distribución anterior, los beneficiarios finales que presentan un mayor nivel de ejecución para el periodo 2000-2002 es la Administración General (82%, seguido de la Generalitat de Catalunya (73%) y en menor medida la Administración Local (50%).	MEDIO	
Valoración global de la eficacia y eficiencia del DOCUPC 2000-2006.		
Con objeto de soportar el análisis de la eficacia (financiera y física) y eficiencia se presenta una valoración general del DOCUPC que se ha realizado, midiendo el impacto de las medidas (alto-medio-bajo) en la consecución de los objetivos. No obstante, como primera aproximación los criterios que se han tenido en cuenta para realizar dicha valoración son los siguientes:		
– Grado de ejecución financiera alcanzado.		
– Nivel de eficacia alcanzado por los indicadores de la medida.		



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
- Nivel de eficiencia alcanzado por los indicadores de la medida.		
De esta forma, en este documento se ha realizado un análisis general de valoración que ha tenido en cuenta tanto la ejecución financiera como los resultados alcanzados por las medidas.		
En la tabla siguiente, se detallan las valoraciones obtenidas por las diferentes acciones incluidas en el DOCUPC.		

Eje	Medida	Peso financiero 2000-2002	Grado de ejecución financiera	Eficacia	Eficiencia	Valoración global de la medida
Eje 1	1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	Medio	Medio	Alta	Alta	Medio-Alto
	1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	Medio-Alto	Medio-Alto	Media-Alta	Media-Alta	Medio-Alto
	1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	Medio-Alto	Alto	Media-Alta	Media-Alta	Medio-Alto
	1.7. Refuerzo a la capacidad empresarial	Medio	Bajo	Alta (1)	Alta (1)	Medio-Bajo
	1.8. Refuerzo de la estabilidad y la adaptabilidad en el empleo	Alto	Medio	Baja	Baja	Medio-Bajo
Eje 2	2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	Medio-Alto	Medio-Alto	Media-Alta	Media-Alta	Medio-Alto
	2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	Bajo	Alto	Media-Alta	Media	Medio-Alto
	2.4. Protección y regeneración del entorno natural	Medio	Medio-Alto	Media-Alta	Media-Alta	Medio-Alto
	2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	Bajo	Medio-Alto	Alta	Alta	Medio-Alto
	2.6. Recuperación de los espacios degradados (cuando no sea posible la aplicación de quién contamina, paga)	Medio-Bajo	Medio-Alto	Media-Baja	Media-Baja	Medio
Eje 3	3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	Medio-Alto	Alto	Alta	Alta	Alto
	3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Alto	Alto	Media	Media-Alta	Medio-Alto
	3.3. Equipamiento científico y tecnológico	Medio-Alto	Medio-Alto	Media-Alta	Alta	Medio-Alto
	3.4. transferencia tecnológica	Medio-Bajo	Nulo	-	-	Bajo



Eje	Medida	Peso financiero 2000-2002	Grado de ejecución financiera	Eficacia	Eficiencia	Valoración global de la medida
	3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	Medio-Alto	Medio-Alto	Alta	Alta	Alto
	3.6. Sociedad de la información	Medio-Alto	Medio-Alto	Alta	Media-Alta	Medio-Alto
Eje 4	4.1. Carreteras y autovías	Medio-Alto	Alto	Media-Alta	Media	Medio-Alto
	4.2. Ferrocarriles y metro	Alto	Medio-Alto	Alta	Media-Alta	Medio-Alto
	4.4. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte	Bajo	Bajo	-	-	Bajo
	4.5. Redes de distribución de energía	Bajo	Alto	-	-	Alto
	4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7	Bajo	Alto	Alta	Alta	Alto
	4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	Medio-Bajo	Alto	Media	Media	Medio-Alto
Eje 5	5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	Medio-Alto	Medio-Alto	Media-Alta	Alta	Medio-Alto
	5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	Medio-Alto	Bajo	Media	Media	Medio-Bajo
	5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	Medio-Bajo	Alto	Media-Alta	Media-Alta	Medio-Alto
	5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	Medio	Medio-Alto	Media-Alta	Media-Alta	Medio-Alto
	5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	Medio-Alto	Medio-Alto	Alta	Media-Alta	Medio-Alto
	5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	Medio	Alto	Alta	Media-Alta	Alto
	5.10. Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	Medio	Nulo	-	-	Bajo
Eje 6.	6.1. Asistencia técnica (FEDER)	Bajo	Alto	Alta	Media-Alta	Alto
	6.2. Asistencia técnica (FSE)	Bajo	Medio-Alto	Baja	Baja	Medio-Bajo

(1) El nivel elevado que se alcanza en la medida 1.7 tanto para eficacia como eficiencia comparativamente con los niveles de ejecución parece indicar un problema en la programación del indicador.

Criterio de clasificación del grado de ejecución financiera:

Alto: La ejecución financiera 2000-2002 supera el 75%.

Medio-Alto: La ejecución financiera 2000-2002 está comprendida entre el 50-75%

Medio: La ejecución financiera 2000-2002 está comprendida entre el 25-50%

Bajo: La ejecución financiera 2000-2002 es menor a 25%

Nulo: La ejecución financiera 2000-2002 es 0.

Criterio de clasificación de la eficacia:

Alta: Todos los indicadores superan sistemáticamente el 100% en valores muy superiores.

Media-Alta: En general predominan los indicadores de medida que superan el 100% si bien alguno de ellos se encuentra por debajo de esa cifra pero no con términos muy bajos.

Media: Distribución igualitaria de indicadores que superan el 100% de eficacia y aquellos que están por debajo.

Media Baja: Se combinan indicadores que superan el 100% con aquellos reducidos, predominando estos últimos.

Baja: Predominan indicadores con niveles de eficacia muy reducidos.

**Criterio de clasificación de la eficiencia:**

Alta: Los indicadores presentan en su total valores muy reducidos (coste realizado/coste programado)

Media-Alta: Predominan indicadores reducidos, es decir, muy eficientes en relación con el coste programado.

Media: Combinación de indicadores poco eficientes con indicadores muy eficientes.

Media-Baja: Combinación de indicadores poco eficientes con indicadores muy eficientes con predominancia de los primeros.

Baja: Predominan indicadores que superan la unidad y que por lo tanto reflejan que el coste realizado es muy superior al programado.

A nivel de ejes, el resultado de la valoración general configura una situación global muy positiva para el conjunto del programa, destacando significativamente en su evolución temporal donde se consolida tanto el sistema de seguimiento como el avance financiera de las diferentes medidas.

Eje	Peso financiero 2000-2002	Grado de ejecución financiera	Eficacia	Eficiencia	Valoración global
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo	Alto	Medio	Media-Alta	Medio-Alta	Medio
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	Bajo	Medio-Alto	Media-Alta	Medio-Alta	Medio-Alto
3. Sociedad del Conocimiento	Alto	Alto	Media-Alta	Medio-Alta	Medio-Alto
4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía	Medio	Alto	Media-Alta	Medio-Alta	Medio-Alto
5. Desarrollo Local y urbano	Medio	Medio-Alto	Media-Alta	Medio-Alta	Medio-Alto
6. Asistencia técnica	Bajo	Medio-Alto	Medio	Medio-Bajo	Medio

	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
41. El nivel de ejecución financiera alcanzado es, en términos generales, apropiado en la mayor parte de las medidas. Sin embargo, en las siguientes medidas se aprecia un cierto nivel de retraso: 1.7. <i>Refuerzo de la capacidad empresarial</i> (FSE), medida 3.4. <i>Transferencia tecnológica</i> (FEDER) y medida 5.10. <i>Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo</i> (FSE).	ALTO	▼
42. Por otra parte, en lo relativo a la progresión física del DOCUPC, es importante señalar que conforme se ha ido desarrollando el DOCUPC los indicadores han evolucionado de un modo muy positivo, tanto en su seguimiento como en los resultados obtenidos. Dentro de este último aspecto es especialmente favorable para el caso de los indicadores de realización y resultado, teniendo en cuenta que para el caso de los de impacto que son los que presentan un mayor retraso no pueden ser cuantificados en algunas medidas hasta que se hayan finalizado las actuaciones ya que éstas se encuentran en sus primeras fases de ejecución.	ALTO	≈
43. El análisis de eficacia física tiene como objeto analizar el avance en términos físicos del DOCUPC, comparando los resultados obtenidos en los indicadores de seguimiento con los objetivos programados. En este sentido, el análisis realizado ofrece limitaciones dado que no dispone de	ALTO	≈



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
previsiones de indicadores físicos a 31/12/02 con lo que se ha construido un escenario ficticio a partir de la senda financiera. Del análisis realizado se obtiene que las medidas recogidas en el DOCUPC tienen, en general, un grado de eficacia física satisfactorio. Entre las que presentan unos índices más elevados destacan las siguientes: las medidas 1.1. <i>Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios</i> , medida 2.5. <i>Vigilancia y control de la contaminación ambiental</i> , medida 3.1. <i>Refuerzo del potencial humano en investigación, innovación y desarrollo tecnológico</i> , medida 3.5. <i>Centros públicos de investigación y centros tecnológicos</i> y medida 3.6. <i>Sociedad de la Información</i> . En lo que respecta al Eje 4 presentan unos niveles de eficacia elevados la medida 4.2. <i>Ferrocarriles y Metro</i> y la medida 4.6. <i>Energías Renovables</i> . Por último para el Eje 5 las medidas 5.7. y 5.9. son las que presentan unos niveles de eficacia mayores.		
44. Por el contrario, la medidas con niveles de eficacia más reducidos corresponden a las medidas 1.8 <i>Refuerzo de la estabilidad y la adaptabilidad en el empleo</i> , que es la que presenta niveles más reducidos y que corresponde a una actuación de FSE. Por otra parte dentro de las medidas de FEDER presenta unos niveles de eficacia reducidos la medida 2.6. <i>Recuperación de espacios degradados</i> .	ALTO	▼
45. Tras el análisis de eficacia realizado se ha detectado una serie de indicadores que parecen mostrar errores en la programación y que es necesario proceder a su revisión. Estos se centran especialmente en los ejes 3 y 5 del DOCUP.	ALTO	▼
46. Respecto al análisis de eficiencia, en él se analizan las desviaciones producidas entre los costes previstos y los costes realizados en relación con las actuaciones programadas. Aunque el método de cálculo utilizado presenta algunas limitaciones, dada la escasa información existente sobre costes unitarios, es el más adecuado para llevar a cabo el análisis de eficiencia. Mediante este análisis se han calculado los costes unitarios reales respecto de los previstos, habiendo obtenido que, en líneas generales, se han producido desviaciones a la baja, es decir, menores costes reales por actuación respecto de los programados. Los peores resultados se obtienen en algunas medidas correspondientes a la medida 1.8. y 2.6 así como determinadas medidas correspondientes al Eje 4 (medida 4.1. <i>Carreteras y autovías</i> y medida 4.7. <i>Ayudas a la eficiencia y ahorro energético</i>) y Eje 5 (medida 5.4. <i>Fomento y apoyo a las iniciativas locales</i>)	ALTO	≈
47. En términos globales, la valoración global de las	ALTO	



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
actuaciones puede considerarse satisfactoria, observándose que la mayor parte de ellas se está aproximando a los objetivos inicialmente establecidos.		
48. La valoración general del DOCUPC en lo relativo a los objetivos de la estrategia de desarrollo, puede considerarse apropiada, no obstante debe prestarse atención a las medidas cofinanciadas por el FSE que son las que están acumulando un mayor retraso en los niveles de ejecución, en especial las de la Generalitat de Catalunya.	ALTO	▲
Análisis de impacto del DOCUPC		ALTO
49. El impacto del DOCUPC sobre la economía catalana se considera muy importante en términos de incremento de valor añadido y de creación de empleo. Tomando como base el modelo econométrico realizado por la Universidad de Barcelona, con base en las tablas input-output, se concluye que el valor añadido generado consecuencia de la aplicación del DOCUP ha contribuido en un 4,7% sobre el incremento total del VAB en los tres primeros años de vigencia del DOCUPC. Además su realización ha generado un total de 19.938 nuevos empleos- indirecto e inducido- (un 5,3% de los empleos creados en el período), entre los dos fondos intervinientes en el DOCUPC.	ALTO	▲
Articulación institucional y coordinación.		ALTO
50. Respecto a la adecuación de competencias en los organismos que gestionan el DOCUPC, el análisis de las funciones de programación, coordinación, seguimiento y evaluación desarrolladas por estos organismos revela que, en líneas generales, la estructura organizativa del DOCUP satisface los requerimientos necesarios para desarrollar una ejecución eficaz de éste. En este sentido existe una delimitación clara de funciones y competencias de las distintas administraciones y organismos en la gestión del DOCUPC que se encuentra procedimentado por escrito a través del "Manual de normas y procedimientos" del Ministerio de Hacienda, el "Manual de procedimientos de las actuaciones de FEDER" de la Generalitat de Catalunya o la "Guía del FSE" elaborada por la UAFSE.	MEDIO	
51. Tal y como se señala en las recomendaciones, si bien esta información constituye un importante punto de partida en la distribución de funciones y responsabilidades de los diferentes agentes del DOCUPC sería interesante, tanto para la Autoridad de Gestión como el Organismo	MEDIO	



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
Intermedio, profundizando en mecanismos de trabajo conjunto entre los dos fondos (FEDER-FSE).		
52. En cuanto al sistema de coordinación utilizado por los organismos implicados en la gestión del DOCUPC, se considera que es adecuado en líneas generales, permitiendo un desarrollo de la ejecución del DOCUPC con un adecuado grado de eficacia. La Autoridad de Gestión y de pago con los órganos intermedios y los órganos ejecutores dependientes de la AGE, como entre los órganos intermedios y los órganos ejecutores de las operaciones gestionadas por ellos es adecuada. En este sentido, a través de las entrevistas realizadas a los órganos ejecutores se ha aludido en numerosas ocasiones a la predisposición tanto del personal de la Autoridad de Gestión como del Organismo Intermedio en asesorar sobre tareas relativas a la gestión de la intervención y a consensuar decisiones.	MEDIO	
53. En cuanto a la coordinación del DOCUPC con los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión, los procedimientos analizados garantizan una adecuada complementariedad entre las actuaciones de ambos fondos y evita, en cualquier caso, la doble cofinanciación de proyectos.	BAJO	▲
54. Conforme va avanzando el DOCUPC se van estandarizando los procesos de remisión de la información al órgano intermedio, con ello se espera una mayor agilidad del proceso de envío de información.	MEDIO	≈
Calidad de la programación.		MEDIO-ALTO
55. El proceso de programación del DOCUPC, tuvo como base de partida las estrategias sectoriales planificadas en Catalunya, obteniendo como resultado final un documento que planteaba una estrategia que sintetizaba y completaba la estrategia de desarrollo general de la Generalitat de Catalunya. En este sentido, es necesario destacar que el DOCUPC no constituye un documento único e independiente sino que se alinea con las diferentes estrategias sectoriales desarrolladas.	MEDIO	▲
56. Tanto la Autoridad de Gestión como el órgano intermedio y los beneficiarios finales involucrados utilizaron criterios de selección transparentes y precisos en el proceso de programación de la intervención. El Complemento de Programa recoge los criterios de selección de operaciones	MEDIO	▲



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
utilizados en cada medida, siendo el común denominador el grado de consecución de los objetivos del DOCUPC. A dichos criterios de selección específicos es necesario añadir, como se ha detallado anteriormente las estrategias sectoriales planificadas además de los aspectos relativos a las prioridades horizontales.		
57. Respecto a la conjunción de fondos, la integración del FEDER y FSE en el mismo programa ha resultado complicada, ya que la tipología de actuaciones cofinanciadas por cada uno de los Fondos es diferente y, por tanto, requieren de información diferente. No obstante, esto no debe ser un impedimento para el desarrollo de futuros DOCUPs, en la medida que el desarrollo de estos programas permite incrementar el grado de complementariedad de las actuaciones desarrolladas a través de los diferentes Fondos Estructurales.	ALTO	▼
58. La aplicación de criterios de selección teniendo en cuenta los principios medioambientales se ha aplicado en la totalidad del DOCUPC, no sólo en el eje 2. "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos". Sin embargo, además dicho eje se integra con tres planes sectoriales; Programa de Gestión de Residuos Municipales de Catalunya, Plan de Saneamiento y Plan de Interés de Espacios naturales, que han incidido también en la selección de proyectos.	MEDIO	▲
59. Por otra parte, para la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades, se ha tenido en cuenta criterios de selección de actuaciones en las medidas cofinanciadas por el FSE de un modo más directo y en algunas actuaciones de FEDER de modo indirecto, mediante la aplicación del "IV Pla d'Actuació del Govern de la Generalitat de Catalunya per a la Igualtat de Oportunitats per a les dones (2001-2003)". Dicho Plan nace con la finalidad de avanzar y profundizar en los cambios sociales que contribuyan a hacer realidad el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de Catalunya y se coordina con el "V Programa de acción comunitaria sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005)".	MEDIO	▲
60. Con relación a la participación de partenariado en el proceso de programación del DOCUPC, en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento (CE) 1260/1999 se consultó a los principales interlocutores económicos y sociales de Catalunya. En este sentido, el marco específico de participación ha sido el Consell de Treball que se define actualmente como el órgano consultivo de asesoramiento y participación institucional de las organizaciones sindicales y	MEDIO	▲



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
empresariales de Catalunya. Para ello tal y como se viene realizando se informa de manera específica al Consell de Treball sobre el avance y los principales resultados correspondientes a las acciones cofinanciadas por los fondos en el marco del Objetivo 2 para el periodo de programación 2000-2006.		
61. Además, en lo referente a las consultas a los entes locales se realiza a través de la Comissió de Govern Local de Catalunya, que ya en el periodo anterior creó un Grupo de Seguimiento donde se encuentran la Federació de Municipis de Catalunya y la Associació Catalana de Municipis i Comarques. De este modo durante el proceso de selección de proyectos se han convocado reuniones de la Subcomisión de Cooperación y Régimen Económico (SCRE) de la Comissió de Govern Local.	MEDIO	▲
62. Se ha producido, pues, una integración adecuada de las principales estrategias sectoriales de Catalunya y amplia involucración de los diferentes agentes económicos y sociales tanto en la selección de proyectos regionales como locales con la integración de estructuras específicas como el Consell de Treball y la Comissió de Govern Local que aseguran la participación en el proceso.	MEDIO	▲
63. Tal y como se ha señalado en el capítulo 5 y 6 del informe la falta de valores objetivo de los indicadores para el periodo de análisis de la evaluación intermedia, es decir, a 31/12/02 ha hecho necesario la estimación de valores objetivo sobre las bases de las cifras de programación que no siempre pueden extender a todas las medidas. Para ello este análisis realizado en las evaluaciones debería incorporarse en sucesivos documentos de programación y sistemas de seguimiento.	ALTO	▼
Medios humanos y materiales.		MEDIO-ALTO
64. Respecto a los medios humanos las principales conclusiones obtenidas por el equipo evaluador han sido las siguientes:		
✓ En cuanto a la Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial), se considera en líneas generales suficiente para la realización de esta labor. Sin embargo, se considera conveniente, en momentos puntuales del proceso de gestión de la intervención (elaboración de informes anuales, tramitación de certificaciones de	MEDIO	



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
gastos, preparación de documentos....) un mayor apoyo de personal administrativo que pueda liberar al personal fijo asignado a esas labores de tareas de carácter administrativo. En lo que respecta a la capacitación técnica del personal satisface plenamente las necesidades existentes en esta materia.		
<p>✓ En lo relativo a las Autoridades Pagadoras, debe diferenciarse entre las Autoridades Pagadoras de cada uno de los Fondos que intervienen en el DOCUPC. En la UAFSE la cuantía y cualificación de los medios humanos disponibles es adecuada para garantizar el seguimiento y gestión de la intervención, y en lo que respecta a la dotación de recursos de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, al igual que los comentarios señalados en su papel de Autoridad de Gestión, éstos son considerados insuficientes en determinados momentos puntuales donde se solapa con otras actividades. Para ello el desarrollo de ciertas tareas se está realizando mediante la contratación de diferentes asistencias técnicas destinadas a cubrir aspectos concretos de la gestión del DOCUPC, así como del resto de DOCUPs y POIs a nivel Estatal.</p>	MEDIO	
<p>✓ En lo relativo al Órgano Intermedio, los recursos humanos disponibles son suficientes para el ejercicio de las labores propias de coordinación, seguimiento y evaluación. Dicho análisis fue objeto de una auditoría por parte de la Generalitat de Catalunya con objeto de determinar si su dimensión era la adecuada concluyendo tanto dicha auditoría como la presente evaluación que los recursos humanos son suficientes. Respecto a la cualificación técnica cabe mencionar que es la apropiada.</p>	MEDIO	
65. En lo que respecta a los medios técnicos, en términos generales, son adecuados para la gestión de la intervención (conexiones informáticas permanente y aplicaciones ad-hoc para la intervención). Estas aplicaciones son FONDOS 2000, en el caso del FEDER y la aplicación Sistema de Seguimiento de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo SSU; mientras que para el caso de la Generalitat se creo la aplicación FEDER-Generalitat además de una aplicación de ajuste llamada DATASELET que facilita el seguimiento de las actuaciones correspondientes a FEDER. No obstante algunos órganos ejecutores manifiestan problemas para establecer el volcado de información de manera informática.	ALTO	≈
66. Se considera adecuado anticipar en la medida de lo posible	ALTO	



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
el perfeccionamiento de las aplicaciones SSU y FONDOS 2000 de modo que se puedan transmitir a la mayor brevedad a las propias aplicaciones informáticas creadas por parte de la Generalitat con el fin de no duplicar esfuerzos en las cargas masivas de datos, con gran empleo de recursos humanos, y agilizar el proceso.		
67. En cuanto a los sistemas de información, difusión y publicidad, el proceso de evaluación ha verificado que, hasta el momento, se han cumplido las actividades información y publicidad establecidas en el Plan de acciones de información y publicidad del Complemento del Programa de manera satisfactoria.	ALTO	▲
Circuito Financiero y Proceso de Pagos		MEDIO-BAJO
68. De modo global es importante destacar la existencia de una adecuada definición de las etapas por las que transcurren los flujos financieros. El nuevo proceso implantado de pagos se valora como muy eficaz al premiar a los órganos ejecutores con mayor volumen de gasto certificado.	MEDIO	▲
69. El circuito de pagos establecido permite una implicación de los niveles de todos los niveles de la Administración y de los beneficiarios finales. El cauce de reparto final de los fondos comunitarios a través de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía parece adecuado para garantizar la correcta gestión y transparencia, así como las comunicaciones existentes entre las autoridades de pagos y de gestión y el órgano intermedio.	BAJO	▲
70. Respecto a las acciones de control se constata la existencia de numerosos medios de control de las actuaciones, desde el ámbito de la selección de los proyectos, como durante el proceso de desarrollo, así como por medio de la intervención ex post en cuanto a los medios financieros.	MEDIO	
71. Si bien el control teórico sobre las actuaciones y los proyectos se encuentra bien planificado y resulta pertinente en todos sus niveles, se constata la escasa puesta en marcha de estos mecanismos, debido a que todavía se están realizando los controles del período de programación anterior.	ALTO	▼
72. Las regularizaciones de pagos producidas en el año 2000 y 2001, en especial para el caso de la Generalitat han llevado	ALTO	▼



	Grado de Importancia	Nivel de cumplimiento
2001, en especial para el caso de la Generalitat han llevado a la puesta en marcha de numerosos mecanismos de control adicionales. Con su puesta en marcha se espera minimizar los ajustes de anteriores periodos.		
Reserva de eficacia.		ALTO
73. Con relación a la cuantificación de los indicadores de Reserva de Eficacia, a fecha de 31 de diciembre de 2002 y su comparación con los objetivos previstos, se han obtenido una serie de resultados en cada uno de los criterios valorados:		▲
A. Criterios sobre los indicadores de gestión.		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Calidad del sistema de seguimiento:</i> En el informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 se recoge información financiera relativa al 100% de las medidas. 	ALTO	▲
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Calidad del sistema de control:</i> Se ha dispuesto de un sistema de control para finales del 2000. Respecto a las actividades de control del 5% del total de gastos certificados se cumplirá para la fecha del 1/12/2003 en función de los medios dispuestos por la Generalitat y la IGAE. 	ALTO	≈
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Calidad de los criterios de selección de proyectos:</i> Se ratifica el cumplimiento dado que prácticamente el 100% de los gastos está respaldado mediante regímenes de ayuda, planes nacionales, regionales o locales o criterios normalizados de selección de proyectos. 	ALTO	▲
B. Criterios sobre los indicadores de ejecución financiera: . La fecha límite de cumplimiento de los objetivos en materia de absorción de fondos es el 1-12-2003, situándose a 31-12-02 en el 87% del objetivo fijado por lo que no se prevén problemas para cumplir los criterios de gestión y absorción financiera establecidos.	ALTO	≈
C. Criterio de eficacia: El grado de realización de los indicadores de reserva de eficacia previstos a 31/12/2002 ha sido bastante satisfactorio y todos superan el objetivo del 80%, en concreto 9 de los 10 recogidos presentan valores iguales o superiores al 100%.	ALTO	▲
74. Con ello se concluye que el DOCUP Objetivo 2 de Catalunya 2000-2006 cumple a fecha de 31/12/ 2002 con la mayor parte de los criterios establecidos para la valoración de la Reserva de Eficacia. Asimismo, los que no se han cumplido disponen de los mecanismos articulados para su cumplimiento en el plazo previsto.		▲



9.2. RECOMENDACIONES

En el presente apartado, sin menosprecio de las matizaciones realizadas en cada uno de los capítulos del presente informe, se detallan las principales recomendaciones realizadas por el equipo evaluador.

Las recomendaciones se han clasificado en función del orden de prioridad asignado:

- Alto
- Medio
- Bajo

Además, se ha incluido una segunda clasificación, en función del tiempo considerado para poner en marcha las recomendaciones. Esta segunda clasificación es la siguiente:

- CORTO PLAZO: antes de seis meses.
- MEDIO PLAZO: entre seis meses y un año.
- LARGO PLAZO: más de un año.

	Orden de Importancia	Realización temporal
<i>En materia de programación.</i>		
✓ El dilatado proceso de programación, con el consecuente incremento de medios, en las primeras fases del Programa ha originado retrasos en la puesta en marcha, hecho que debería minimizarse en periodos siguientes.	ALTO	LARGO PLAZO
✓ Algunos beneficiarios finales, en especial los referentes a la Administración Central, que realizan actuaciones a nivel plurirregional, manifiestan problemas de sobre-ejecución junto con otras Comunidades Autónomas con problemas para la puesta en marcha de programas. Sería conveniente incorporar la experiencia en este sentido en posteriores periodos de programación en el reparto por regiones.	MEDIO	LARGO PLAZO
✓ Además, se considera oportuno, con objeto de fomentar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que la participación del Institut Català de la Dona se realizase desde un principio, dado que en este periodo la incorporación de algunas prioridades (en especial las referentes a FEDER) se han efectuado progresivamente a lo largo del DOCUP. Asimismo, sería conveniente, una vez definida la estrategia de dicho Instituto, que las prioridades que se trasladaran a los DOCUPs fueran coincidentes.	ALTO	CORTO PLAZO
✓ A lo largo del desarrollo de la evaluación el equipo ha constatado los problemas derivados de la definición de la	ALTO	MEDIO PLAZO



	Orden de Importancia	Realización temporal
<p>zona elegible de Catalunya no sólo en términos de gestión sino, de modo más importante, en términos de cumplimiento de la estrategia planteada. En este sentido, se ha constatado el problema de la delimitación de zona elegible y de zona transitoria en especial en aquellas actividades asociadas con la I+D. Por ello, la ubicación de determinados centros impide su acceso a cierto tipo de ayudas lo que condiciona, en definitiva, el impulso realizado desde el DOCUP para la reducción del diferencial europeo en I+D. Por ello, parece conveniente la necesidad de articular mecanismos que permitan flexibilizar estos condicionantes para determinados supuestos.</p>		
En materia de gestión.		
<p>✓ Tanto en lo que respecta a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, en calidad de Autoridad de Gestión, como la Dirección General de Programación Económica del Departamento de Economía y Finanzas, en calidad de organismo intermedio, sería conveniente continuar trabajando en mecanismos de coordinación que integren en mejor medida las actuaciones cofinanciadas por el FSE. Para que este proceso se produzca de manera adecuada es necesario reforzar los canales de comunicación entre ambos Fondos.</p>	ALTO	MEDIO PLAZO
<p>✓ El equipo evaluador ha constatado la existencia dentro de la gestión del DOCUPC de diversos manuales de gestión desarrollados a la largo del presente periodo: “Manual de normas y procedimientos” de la Autoridad de Gestión, el “Manual de Procedimientos de las actuaciones del FEDER” de la Generalitat de Catalunya o la “Guía del FSE” elaborada por la UAFSE. Dado que en dichos manuales se procedimenta por escrito las relaciones entre diferentes actores del programa sería conveniente que en aquellos capítulos donde se detalla las relaciones entre los mismos sean distribuidos a los diferentes agentes implicados de manera que complemente el Acuerdo del Gobierno de Catalunya (sesión de 27 de mayo de 2003) por el que los Departamentos que participan en la ejecución de las acciones del DOCUPC asumen el compromiso de colaboración con el Departamento de Treball, Industria, Comerç i Turisme.</p>	ALTO	CORTO PLAZO
<p>✓ Asimismo, sería aconsejable, con objeto de mejorar el conocimiento que los diferentes organismos implicados en el DOCUPC tienen del Programa en su conjunto,</p>	MEDIO	MEDIO PLAZO



	Orden de Importancia	Realización temporal
<p>reforzar los mecanismos de comunicación existentes entre las diferentes administraciones (autoridad de gestión, autoridad pagadora, órganos intermedios y beneficiarios finales) en especial entre la Dirección General de Programación Económica del Departamento de Economía y Finanzas con la Administración Central, y con las actuaciones de FSE de la Dirección General de Ocupación del Departamento de Trabajo. Se trataría de conseguir, en primer lugar, que la Dirección General de Programación Económica, en cuanto órgano intermedio del Programa, tuviese un mayor conocimiento de las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Administración General del Estado y, en segundo lugar, que las actuaciones de FSE se integraran en mayor medida en la gestión del programa en su conjunto.</p>		
<p>✓ Con objeto de ayudar en la mejora de la gestión de las actividades cofinanciadas por FSE se considera interesante la realización de un Manual de Procedimientos de las actuaciones de FSE que complemente desde el punto de vista regional la "Guía del FSE" elaborada por la UAFSE. Dado el proceso de cambio reorganizativo en que se encuentra inmersa la Dirección General de Ocupación, a través de la creación del SOC, parece el momento adecuado de procedimentar sus mecanismos de trabajo. Dicho manual debe incluir no sólo las relaciones entre los diferentes departamentos que coordina la DG Ocupación de actuaciones de FSE sino también las relaciones con el Departamento de Economía y Finanzas a través del DOCUPC, aspecto básico en un programa plurifondo de estas características.</p>	ALTO	MEDIO PLAZO
<p>✓ Del mismo modo, con objeto de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sería recomendable (en el ámbito regional) que la Dirección General de Programación Económica y el Instituto Cántala de la Dona realizasen un importante esfuerzo de información y divulgación para explicar a todas las instituciones los mecanismos disponibles para integrar este principio en el desarrollo de sus actuaciones. En la actualidad muchos gestores desconocen cómo integrar este principio en sus programas.</p>	MEDIO	CORTO PLAZO
<p>✓ Respecto a la aplicación del principio de Medio Ambiente, la Generalitat muestra un alto grado de concienciación medioambiental a todos los niveles. En muchas actuaciones los órganos gestores realizan un seguimiento medioambiental adicional al requerido en el DOCUPC por lo que podría ser conveniente, avanzando en ese principio la incorporación de determinados</p>	MEDIO	MEDIO PLAZO



	Orden de Importancia	Realización temporal
indicadores al seguimiento normal del DOCUPC.		
<p>✓ Los organismos involucrados en el DOCUPC dependientes de la Administración General del Estado, se relacionan directamente con la Autoridad de Gestión. Aunque no se encuentra dentro de las funciones previstas para el Organo Intermedio, sería recomendable que la Dirección General de Programación Económica dispusiera de una visualización completa (a través de la aplicación Fondos 2000 por ejemplo) del DOCUPC. De este modo no necesita esperar a la información proporcionada con los informes anuales, permitiendo conocer en todo momento la situación del Programa de los diferentes administraciones involucradas y de los dos fondos.</p>	ALTO	MEDIO PLAZO
<p>✓ Además, tanto la Dirección General de Programación Económica como la Dirección General de Ocupación de la Generalitat de Catalunya disponen de un seguimiento informático propio e independiente de FONDOS 2000 y SSU, lo que origina un duplicidad en el seguimiento. En el caso específico de FEDER, sería conveniente, dadas la utilidades que dispone FONDOS 2000 en materia de gestión, la posibilidad de trabajar en mecanismos conjuntos entre la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio que eviten la duplicidad de trabajo utilizando los mecanismos dispuestos por FONDOS 2000 para el seguimiento del DOCUPC.</p>	MEDIO	CORTO PLAZO
<p>✓ Por último, en materia de información y publicidad, sería recomendable, en especial en proyectos donde se conjugan actuaciones del presupuesto catalán con actuaciones de fondos comunitarios, establecer directrices claras a la hora de aplicar la normativa, dado que en estos casos el seguimiento es desigual.</p>	MEDIO	CORTO PLAZO
En materia de seguimiento.		
<p>✓ Ante los problemas detectados en la programación y cuantificación de algunos indicadores (que quedaron reflejados en el capítulo 5 del presente informe) y las dificultades que genera la necesidad de homogeneizar los indicadores, se propone la realización de un ejercicio de definición de algunos de ellos que los describan adecuadamente y se establezcan los mecanismos para su cuantificación (principalmente en aquellos casos en que no son directamente cuantificables). De este modo, el registro en una nota interna o a través de un procedimiento permitirá que independientemente de los</p>	ALTO	CORTO PLAZO



	Orden de Importancia	Realización temporal
gestores que haya en un momento dado se establezca un criterio de homogeneización del indicador.		
<p>✓ Por otro lado, a nivel operativo del DOCUPC, sería recomendable que se procediese a revisar, previa consulta con los diferentes beneficiarios finales, aquellos indicadores cuyos valores objetivos fueron erróneamente cuantificados y cuya ejecución en los primeros años ha superado con creces lo programado para la totalidad del periodo. Estos indicadores son adecuados para realizar un seguimiento de la intervención, sin embargo, la errónea cuantificación de los objetivos a alcanzar impide que el seguimiento se desarrolle adecuadamente.</p>	ALTO	CORTO PLAZO
<p>✓ Resultaría conveniente la inclusión de todos los indicadores de la reserva de eficacia dentro de los indicadores de seguimiento de las actuaciones del DOCUPC, puesto que se consideran pertinentes y adecuados, además de cuantificación sencilla.</p>	ALTO	CORTO PLAZO
<p>✓ Del mismo modo, sería conveniente incluir indicadores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y opcionalmente en materia medio ambiental en aquellas medidas que tienen una mayor incidencia sobre la aplicación de estos principios. En este sentido, en el capítulo 5 del presente informe se proponen una serie de indicadores a incluir en el sistema de seguimiento. Sería conveniente que en la medida que la aplicación FONDOS 2000 dispone de una batería de indicadores de este estilo se incorporaran especialmente en lo relacionado a ambas prioridades.</p>	ALTO	MEDIO PLAZO
<p>✓ Una de las novedades introducidas en el actual periodo de programación es la diferenciación entre zonas de ayuda permanente y de ayuda transitoria en los DOCUP de Objetivo 2. A este respecto, durante el proceso de certificación de gastos es necesario conocer la ubicación física donde se lleva a cabo el proyecto, al objeto de diferenciar los gastos realizados en zona de ayuda permanente, zona de ayuda transitoria y la zona no elegible. En el caso de proyectos de infraestructura, si bien en algunas casos se genera problemas al tratarse de proyectos concretos, en general, es más fácil su diferenciación. Sin embargo, en el caso de los programas de ayuda la identificación de la zona en la que se desarrollan los proyectos supone una carga administrativa muy importante, dado el elevado número de beneficiarios existentes. Asimismo, también resulta difícil el seguimiento de aquellos municipios parcialmente elegibles. Hasta el momento los órganos</p>	MEDIO	MEDIO PLAZO



	Orden de Importancia	Realización temporal
<p>ejecutores (tanto de la Administración Regional como General del Estado) realizan esta tarea de manera manual, por lo que podría ser adecuado la informatización del proceso (a modo de callejero) que agilizase este proceso. Esto evitaría errores humanos en el proceso que a veces retrasan las certificaciones debido a la depuración de los datos.</p>		
<p>Además, en algunos casos existen dudas sobre los criterios de discriminación por lo que sería buena el establecimiento de notas internas (a modo de anexo al Manual de Procedimientos) que sirvieran como un dossier para no personalizar el proceso en el seguimiento. Si bien en estos casos existe una postura concreta a la hora de discriminar los datos sería conveniente algún documento donde queden reflejadas esas posturas.</p>		
<p>✓ La transmisión de información por parte de algunos Departamentos, que se realiza de un modo manual, no permite una agilización del proceso de traspaso de los requerimientos a la Dirección General de Programación Económica por lo que sería conveniente articular medios informáticos que optimicen el proceso. Ello no significa la existencia de una aplicación permanente con Fondos 2000 por parte de los órganos ejecutores, sino una agilización del traspaso de información entre los distintos departamentos y la Dirección de Programación Económica. No obstante, la transmisión de los datos manualmente no ha afectado en ningún caso a la fiabilidad del sistema de seguimiento.</p>	MEDIO	MEDIO PLAZO
<p>✓ Por otra parte, en lo relativo a las actuaciones formativas del FSE, debe recordarse que dentro del procedimiento de control previsto, se realiza un seguimiento continuo de estas actuaciones, a fin de determinar la idoneidad de las mismas y la calidad de los cursos. En este sentido, la aplicación SSU proporciona un marco adecuado de recopilación de dicho análisis pero la información que podría quedar registrada en ella se pierde en el sistema de volcado de Fondos 2000. Entre las tasas más relevantes que sería necesario incorporar se encuentra la tasa de inserción laboral.</p>	ALTO	CORTO PLAZO
En materia de ejecución: eficacia y eficiencia.		
<p>✓ Con objeto de realizar, en las sucesivas evaluaciones de las intervenciones comunitarias, un análisis de eficacia que no se base en la estimación de los indicadores, sería recomendable que existiese una programación</p>	ALTO	CORTO PLAZO



	Orden de Importancia	Realización temporal
<p>anualizada de los objetivos a conseguir en términos de progresión física de los indicadores o, en su defecto, que se estableciesen los objetivos a conseguir en los periodos objeto de evaluación(en el presente periodo de programación harían referencia al periodo 2000-2002 - evaluación intermedia- 2000-2004-actualización de la evaluación intermedia- y 2000-2006).</p>		
<p>✓ Por otra parte, respecto a la eficiencia, al inicio de la programación no se definieron unos costes unitarios programados específicos para cada indicador. Para realizar el análisis, se han tenido que calcular en base a una relación entre la cifra de programación financiera 2000-2006 de la medida y los valores objetivo 2000-2006. Si bien el método empleado resulta coherente se sugiere el cálculo de los costes unitarios programados para cada indicador a nivel de región ya que los propuestos por el Evaluador Coordinador no resultan representativos.</p>	ALTO	MEDIO PLAZO
<p>✓ En lo relativo a las actuaciones del FSE, se ha apreciado la existencia de ciertas dificultades en el nivel de ejecución de algunas de sus actuaciones. Sería conveniente analizar si se trata de una situación de arranque o puede derivar en incumplimientos de la regla del n+2 estableciendo en su caso las modificaciones oportunas.</p>	ALTO	CORTO PLAZO
En materia de control		
<p>✓ Resulta necesario acelerar los procesos de control relativos al período de programación anterior con el fin de iniciar los numerosos mecanismos de control dispuestos en los manuales de procedimiento de los diferentes organismos participantes en el DOCUPC con el fin de minimizar las rectificaciones del gasto declarado.</p>	ALTO	CORTO PLAZO
En materia de reprogramación		
<p>✓ En los informes de ejecución 2001 y 2002 así como en el análisis de la validez de la evaluación previa se señala que una de las principales oportunidades a impulsar en la economía catalana constituye el proceso de internacionalización de la misma aprovechando el elevado grado de apertura de su economía. En este sentido, el equipo evaluador valora muy positivamente la propuesta de inclusión de un gran proyecto de ampliación del recinto ferial de Barcelona, cuyo formulario de solicitud se ha presentado con fecha 6 de Junio de 2003 a la Comisión, aunque está pendiente de aprobación.</p>	ALTO	CORTO PLAZO



	Orden de Importancia	Realización temporal
La inclusión de este proyecto reportaría dos beneficios:		
1.) Por un lado, la potenciación desde el punto de vista socioeconómico de uno de los principales factores a impulsar en Catalunya.		
2.) Por otra parte, su inclusión dentro del Eje 1 contribuiría a mejorar financieramente la situación de dicho eje que en la actualidad es el que presenta un menor nivel de ejecución, 72% para el periodo 2000-2002.		
No obstante, dada la importancia estratégica del proyecto, podría ser necesario plantear la posibilidad de una redistribución de fondos FEDER por ejes.		
<p>✓ Respecto a la distribución FEDER-FSE que actualmente incorpora el DOCUPC el equipo evaluador considera desde el punto de vista estratégico una apuesta muy importante, ya que contribuye a incorporar de un modo adecuado el impulso a la prioridad de desarrollo local no sólo por medio de infraestructuras sino también poniendo en valor los recursos humanos. De este modo, dos de las tres estrategias del DOCUPC hacen referencia a impulsar actividades donde el FSE tiene un importante papel: <i>“Favorecer la creación de empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades”</i> y <i>“Favorecer la sostenibilidad en el empleo, el bienestar social y la calidad de vida”</i>. No obstante, desde el punto de vista financiero, se constata que las actuaciones cofinanciadas por FSE no están mostrando un comportamiento ágil lo que redundaría en el bajo nivel de eficacia y eficiencia de algunos ejes. Por ello parece interesante el establecimiento la necesidad de un debate que se articule en torno a tres alternativas:</p>	ALTO	CORTO PLAZO
1. Incorporación de proyectos alternativos a los incluidos en materia de FSE por la Generalitat de Catalunya, que permitan agilizar el nivel de ejecución del programa sin que peligre una modificación de la estrategia inicial planteada en la definición del DOCUPC. Dicha distribución podría realizarse entre los diferentes Ejes en los que actualmente participa el FSE.		
2. Desarrollo de actuaciones de acompañamiento a proyectos cofinanciados por FEDER en materia de FSE, manteniendo la asignación previstas dentro de los Ejes 1, 3 y 5.		



	Orden de Importancia	Realización temporal
Para ambas alternativas es interesante señalar el intenso trabajo realizado desde la DG Ocupación en propuestas innovadores en materia de empleo (como los Nuevos Yacimientos de empleo en la actualidad en fase de estudio) que podrían servir de base de trabajo sobre la que articular la reprogramación propuesta.		
3. Redistribución de la ayuda comunitaria entre fondos.		
En opinión del equipo evaluador la tercera de las opciones constituye la opción más desventajosa dado que podría suponer una modificación de la estrategia de partida del DOCUPC, si bien los problemas derivados de la baja ejecución de las actuaciones de FSE pueden hacer necesario una redistribución de FSE a FEDER, en especial las medidas correspondientes al Eje 1.		